

Información para profesionales independientes

Tarjeta
Banco de
materiales

Llamado Especial

Mantenición de viviendas y departamentos

Puede ser alguno de los profesionales competentes del área de la construcción que se señalado en el Art 1.1.2 de la OGUC, (que corresponden a Arquitectos, Ingenieros Civiles, Ingenieros Constructores o Constructores Civiles)

Para empezar a trabajar con las familias basta con tener la patente profesional al día. Pero para postular a las familias e incorporar los datos del proyecto en el sistema computacional, deben firmar un convenio muy simple con SERVIU, con el cual se les capacitará y activará la clave para el uso (digitación) del sistema computacional RUKAN (que corresponde al sistema informático que se utiliza para ingresar la postulación de las familias).

¿En qué consiste el trabajo?



Previo a la postulación

1

Evaluar al postulante, viendo si cumple las condiciones para postular tanto él como su grupo familiar. Las condiciones del postulante son:

- Contar con Registro Social de Hogares (RSH)
- Ser propietario o arrendatario de una vivienda a reparar (si es arrendatario contar con la autorización del propietario)
- No poseer otra vivienda
- Contar a lo menos con 1 UF de ahorro en una cuenta para la vivienda de alguna institución financiera

2

Evaluar que el inmueble que quiere arreglar cumpla con ser una vivienda objeto de este llamado, esto quiere decir que cumpla con alguna de estas condiciones:

- Que sea una vivienda social (lo que se determina con un certificado de vivienda social de la DOM respectiva)
- Que sea una vivienda construida por SERVIU o sus antecesores (esto lo puede certificar SERVIU o mediante la escritura o permiso de edificación si en alguno de dichos documentos se señala esa condición)
- Que la vivienda tenga un avalúo fiscal de hasta 950 UF. Hasta 1500 UF en el caso de los adultos mayores de 60 años.

3

Desarrollar un proyecto

Efectuar un diagnóstico de la vivienda según formato entregado por SERVIU

- Realizar una cubicación de los materiales de construcción necesarios para efectuar la reparación requerida (y que esta cantidad de materiales se enmarque en general dentro de los montos del subsidio). En esta cubicación se debe señalar si parte del subsidio se utilizará para contratar servicios de construcción (contratar a un maestro), en cuyo caso el monto de subsidio para la adquisición de materiales y por supuesto la cantidad de materiales de la cubicación también debe disminuir
- Digitar la postulación en el sistema computacional Rukan (con la clave autorizada al efecto)
- Presentar un expediente (que se puede presentar en forma digital) a SERVIU con el proyecto y los antecedentes de la familia y de la vivienda.



Posterior a la postulación

- En caso de que la familia sea seleccionada, se debe apoyar a las familias en la compra de materiales
- Evaluar que los materiales adquiridos por la familia hayan llegado a la vivienda (se sugiere apoyar y dar lineamientos en la ejecución de las obras dado su experiencia técnica). Para este debe presentar un informe a SERVIU.
- En el caso de que la familia haya usado parte de los recursos del subsidio para contratar servicios de construcción (lo que se declara en la postulación), tras el término de la ejecución de los trabajos por parte del maestro, el profesional deberá efectuar una verificación de la calidad de la ejecución. Esto deberá incluirse en el informe a SERVIU junto con una aceptación de las familias del trabajo del maestro.

Pagos



Los pagos por todos los servicios de asesoría en el proyecto a las familias serán de 3 UF, y se pagará si las familias son beneficiadas. Para cobrar estos montos el Profesional deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Consultores del MINVU (Se le pedirá inscribirse sólo si el proyecto que desarrolló es seleccionado), los pagos corresponderán a:

1UF

Se pagará una vez seleccionada la familia, y corresponde al monto que tenían en su cuenta de ahorro. Se le permitirá al asesor técnico que las gire.

2UF

Serán pagadas al finalizar su labor (la fecha del pago varía si el subsidio contempla servicios de construcción o no). En el caso de proyectos que consideren servicios de construcción y sean rechazados por estar mal ejecutados, se le pagará 1UF por esta labor y 1UF para la revisión final.



Documentos

Los documentos que el profesional debe presentar para postular la familia que atienda serán:

Para evaluar las condiciones de la Vivienda debe presentar uno de estos documentos:

- 1. Certificado de vivienda social de la DOM
- 2. Certificar que la vivienda fue construida por SERVIU (puede ser con un documento de SERVIU. También puede ser mediante la escritura o permiso de edificación si en alguno de dichos documentos se señala esa condición)
- 3. Certificado avalúo fiscal simple que señale un valor de hasta 950 UF, que se determine al valor UF de la resolución del llamado (y de hasta 1500 en el caso de los adultos mayores)

Para evaluar las condiciones del postulante y su familia:

- 1. Copia de la Cedula de Identidad del postulante
- 2. Copia de Cartola de la cuenta de ahorro para la vivienda donde se indique que se cuenta con 1 UF
- 3. Respecto de la propiedad
 - a) Si el postulante es propietario de la vivienda, se debe presentar una declaración jurada de ser propietario
 - b) Si el postulante es arrendatario u ocupante legal, debe presentar:
 - Una autorización del propietario para ejecutar las obras
 - Certificado de dominio vigente (dicho certificado debe señalar el mismo propietario que autoriza)
 - Documento donde el arrendatario señala que no solicitará al propietario la devolución del monto de los trabajos
- 4. Documento que señala que el postulante no tiene otra propiedad
- 5. Copia de saldo de una cuenta para la vivienda de alguna institución financiera donde se señale que se cuenta con a lo menos 1 UF de ahorro.

Para evaluar el proyecto:

- 1. Diagnóstico de la vivienda según formato entregado por SERVIU
- 2. Cubicación de los materiales de construcción necesarios para efectuar la reparación requerida (y que esta cantidad de materiales se enmarque en general dentro de los montos del subsidio). En esta cubicación se debe señalar si se utilizará parte del subsidio para contratar servicios de construcción y qué monto se aplicará.

Invitamos a los profesionales independientes a inscribirse dejando sus datos para que las familias los puedan contactar.

Formulario de inscripción para profesionales independientes